

## **Editorial**

### **INCORPORACIÓN DE NUEVOS CENTROS NACIONALES AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

El Instituto Nacional de Salud del Perú es un organismo público descentralizado adscrito al sector salud, que desarrolla y transfiere tecnología y conocimiento científico, normas técnicas y procedimientos de regulación en diversas áreas de la salud. Su creación data de 1896, cuando se le nombró como **Instituto de Salud Pública** (a cargo de la Municipalidad de Lima) aunque es en 1958 cuando recibe su actual denominación: **Instituto Nacional de Salud (INS)**.

Cumpliendo con su rol nacional, el INS, bajo el lema "*Investigar para proteger la salud*", viene implementando y desarrollando actividades en diferentes áreas, como: salud pública, nutrición, producción de biológicos, control de calidad de alimentos, productos farmacéuticos y afines, contando con el respaldo de personal altamente capacitado y competitivo, con una concepción ética y humanista, buscando contribuir al desarrollo integral y sostenido del país. Para ello, el INS agrupa los siguientes órganos de línea (centros nacionales): El Centro Nacional de Salud Pública (CNSP), el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN), el Centro Nacional de Productos Biológicos (CNPB), y el Centro Nacional de Control de Calidad (CNCC).

Como parte de estas funciones, a partir de enero de 2003, se han incorporado al INS dos nuevos centros nacionales: el Centro Nacional de Salud Intercultural (ex Instituto Nacional de Medicina Tradicional) y el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (fusión del ex Instituto Nacional de Salud Ocupacional y el ex Instituto de Protección del Medio Ambiente). Con ello, el INS fortalece sus funciones y responsabilidades de trabajo en beneficio de la salud del país.

El **Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS)** tiene como función primordial el diagnóstico, prevención y el estudio de daños causados a la salud de las personas por las condiciones de trabajo a las que se enfrentan, y en sus ambientes laborales contra los riesgos resultantes de agentes que interactúan perjudicando a su salud. En tal sentido, tiene competencia en investigación, legislación y normas para salud ocupacional en aspectos de medicina y psicología del trabajo, fisiología del trabajo, higiene y seguridad, toxicología y química ocupacional.

Asimismo, el **Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI)**, tiene como funciones la articulación de los conocimientos y prácticas de la medicina tradicional, la medicina alternativa y complementaria con la medicina académica en el sistema nacional coordinado y descentralizado de salud, buscando contribuir a elevar el nivel de salud de la población y la mejora de la calidad de vida. Para el logro de sus fines, desarrolla actividades de investigación científica y tecnológica, capacitación, difusión y promoción de programas de salud, así también desarrolla propuestas normativas y estratégicas de salud con enfoque intercultural. El CENSI es el ente encargado de elaborar el Herbario Nacional y la Farmacopea de Plantas Medicinales y afines, así como la promoción de los complementos de uso en salud para el desarrollo alternativo y la implementación de un modelo de interculturalidad en salud que articule los diferentes sistemas médicos tradicionales con la participación de los agentes de la medicina tradicional.

Con la incorporación de estos dos centros, se fortalecen las capacidades del INS, y nos comprometemos a seguir trabajando en pro de lograr una institución sólida y líder en el ámbito nacional e internacional, así como de contribuir a una mejor calidad de vida de nuestra población.

**Jefatura  
Instituto Nacional de Salud**